

Diligencia para hacer constar que el presente documento se publica en los tablones de anuncios del Rectorado de Badajoz y Cáceres, así como la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz a las 13:00 hrs. del día de la fecha.

Cáceres, 12 de septiembre de 2019 LA SECRETARIA DEL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Magdalena Civantos García

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA FACULTAD DE CC. DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En Badajoz, a las 12 horas del día 9 de septiembre de 2019, en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, con la asistencia de:

Presidente:

D. Juan Carlos Iglesias Zoido

Secretario:

D. Vicente P. Guerrero Bote

Vocales:

D. Julián Ramajo Hernández Dña. Rosa María Amo Cacho

D. Francisco José Clemente García

Y con el siguiente orden del día: BAREMACIÓN y CONCESIÓN DE BECA:

A.- DELIBERACIONES:

Primera.- Apertura de la sesión por el Sr. Presidente, Sr. D. Juan Carlos Iglesias Zoido y constitución de la Comisión.

B.- ACUERDOS:

Primero.- Constituir la Comisión de Selección de la Beca a Tiempo Parcial en Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

Segundo.- Ceñirse estrictamente a los criterios de baremación recogidos en las bases de la convocatoria de Becas a Tiempo Parcial y a la Normativa reguladora de becas de la Universidad de Extremadura (aprobada en Junta de Gobierno de 20 de mayo de 1996).

Tercero.- Hacer pública la relación de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I) y el resultado final de la baremación (Anexo II).

Ambos documentos serán expuestos en los tablones de anuncios del Rectorado de Cáceres, del Rectorado de Badajoz y de la Facultad de Ciencias de la

,

Uls



Documentación y la Comunicación, así como en la página web http://alcazaba.unex.es/.

Cuarto- Tras la baremación y las oportunas deliberaciones, la Comisión propone conceder la beca a Dña. Mónica Leo Manzano.

Quinto.- Contra dicha propuesta podrá interponerse recurso ante el Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de quince días naturales siguientes al de su publicación.

Sexto.- En caso de producirse renuncia a la beca, ésta se adjudicará al siguiente candidato según el orden de prelación establecido por la Comisión de Selección.

Se levanta la reunión a las 12:22 horas del día de la fecha.

Vº Bo

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Carlos Iglesias Zoido

EL SECRETARIO,

Fdo.: Vicente P. Guerrero Bote

Vocales

Fdo.: Julián Ramajo Hernández

Fdo.: Rosa María Amo Cacho

Fdo.: Francisco José Clemente García





ANEXO I

Lista de Candidatos Admitidos:

Apellidos y Nombre	NIF	
LEO MANZANO, Mónica	76039436-X	
HERNÁNDEZ POCIÑO, Fermín	07254495-L	
GONZALEZ GARCÍA, Antonio	80078050-P	
PINILLA CRESPO, Gema	80227660-A	

Lista de Solicitudes Excluidas

Apellidos y Nombre	NIF	Motivo de la Exclusión
CORDERO GARCÍA, Ignacio	80090051-A	Apartado II.1.d de la convocatoria

Vi te P. Guerro Bota

8. A conte Gara

Julian Pamapo

3



ANEXO II

Resultado Final de la Baremación

Apellidos y Nombre	NIF	Expediente	Criterios Adicionales		
			Medios Audiovisuales	Idiomas	Total
LEO MANZANO, Mónica	76039436-X	2,172	1,5	0,5	4,172
HERNÁNDEZ POCIÑO, Fermín	07254495-L	2,293	1,5		3,793
GONZALEZ GARCÍA, Antonio	80078050-P	1,767	1,5		3,267
PINILLA CRESPO, Gema	80227660-A	1,590	1,5		3,090

Vi le P. Gravers Boh

F.S. Clarate Com

4